ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
ABRIL 27 DE 2023
INVITACIÓN PÚBLICA Nro. MC-014-2023

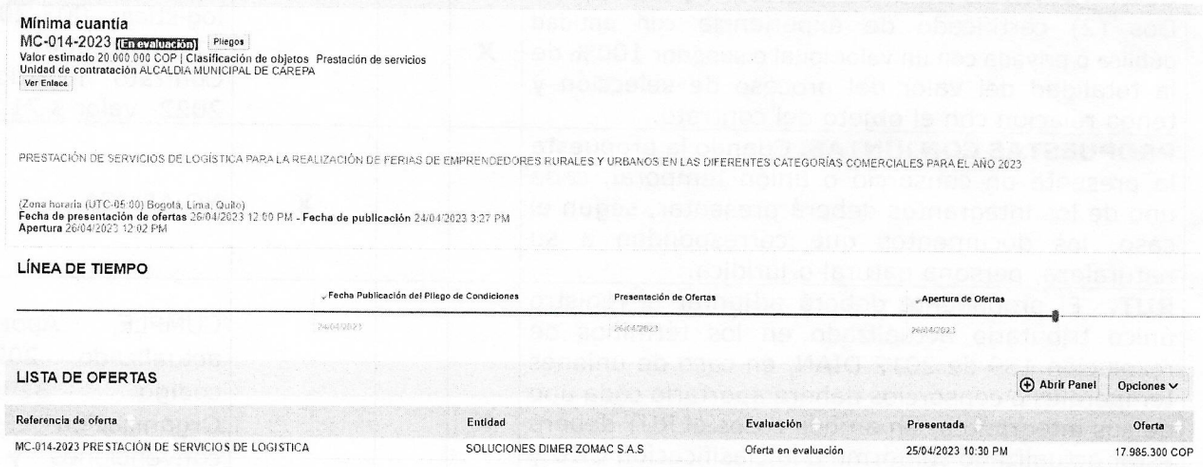
MODALIDAD: CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA - INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS DE EMPRENDEDORES RURALES Y URBANOS EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS COMERCIALES PARA EL AÑO 2023"

El MUNICIPIO DE CAREPA, inició un proceso de Invitación Pública de mínima cuantía según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, para recibir propuestas por el sistema de precios unitarios en original para contratar ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS DE EMPRENDEDORES RURALES Y URBANOS EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS COMERCIALES PARA EL AÑO 2023",*** de conformidad con el principio de transparencia procede el **Comité Evaluador** del Municipio de Carepa a realizar la evaluación de la propuesta y verificación de requisitos.

EVALUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBIILIDAD

Para el presente proceso de mínima cuantía se presentó el siguiente oferente.


Mínima cuantía
MC-014-2023 En evaluación Pliegos
Valor estimado 20.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación ALCALDIA MUNICIPAL DE CAREPA
Ver Enlace

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS DE EMPRENDEDORES RURALES Y URBANOS EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS COMERCIALES PARA EL AÑO 2023

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 26/04/2023 12:00 PM - Fecha de publicación 24/04/2023 3:27 PM
Apertura 26/04/2023 12:02 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones | Presentación de Ofertas | Apertura de Ofertas

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-014-2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA	SOLUCIONES DIMER ZOMAC S.A.S	Oferta en evaluación	25/04/2023 10:30 PM	17.985.300 COP

Se procederá a evaluar el menor valor, que corresponde al precio **$17.985.300**, propuesta presentada por SOLUCIONES DIMER ZOMAC S.A.S y se procede a verificar:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE	SOLUCIONES DIMER ZOMAC S.A.S			OBSERVACIONES
CRITERIO	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**
REGISTRO MERCANTIL. El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio, cuya actividad económica esté relacionada con el objeto del contrato. Igualmente deberá aportar el registro mercantil con una vigencia no superior a treinta (30) días.	**X**			CUMPLE, Nombre: SOLUCIONES SOY DIMER Matrícula No.: 112889 Fecha de Matrícula: 07 de febrero de 2023 Último año renovado: 2023 Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección : CR 65 B 80 59 - El Obrero

				Fecha de expedición: 13/04/2023
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es igual a la del contrato y un (1) año más.	**X**			CUMPLE, Razón Social : SOLUCIONES DIMER ZOMAC S.A.S Nit : 901558649-3 Domicilio: Carepa, Antioquia Fecha de expedición: 13/04/2023 Termino de Duración: Indefinida
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES. Antecedentes fiscales, judiciales, medidas correctivas y disciplinarios del proponente en caso que sea persona natural que presenta la propuesta, en caso de ser persona jurídica los antecedentes fiscales de la empresa; los disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del representante legal.	**X**			CUMPLE: APORTA LOS CERTIFICADOS Y SE RECTIFICAN EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA. Debe aportar Dos (2) certificado de experiencia con entidad pública o privada con un valor igual o superior 100% de la totalidad del valor del proceso de selección y tenga relación con el objeto del contrato.	**X**			CUMPLE, contrato de logística: 003-2022 valor $114.140.000 Contrato logística: 004-2022- valor $ 71.600.00
PROPUESTAS CONJUNTAS. Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.			**X**	NO APLICA
RUT. El proponente deberá adjuntar el registro único tributario actualizado en los términos de resolución 139 de 2012 DIAN, en caso de uniones temporales o consorcios deberá aportarlo cada uno de sus integrantes; en ambos cosos el RUT deberá estar actualizado conforme a la clasificación CIIU y deberá contar con el siguiente código: 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales.	**X**			CUMPLE, Aporta Rut actualizado 2023- con código 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales.
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. El proponente deberá acreditar que se encuentra vinculado al sistema de seguridad social integral (salud y pensiones) a la fecha de presentación de la propuesta	**X**			CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA. Se deberá presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente en caso de ser persona natural, en caso de ser persona jurídica la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	**X**			CUMPLE DINA LUZ BAQUERO VARGAS CC. 1.040.363.472
HOJA DE VIDA. El proponente deberá adjuntar hoja de vida debidamente diligenciada en el formato del DAFP según corresponda a la persona natural o jurídica.	**X**			CUMPLE, hoja de vida debidamente diligenciada formato del DAFP persona jurídica.

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS. Cuando el proponente sea persona natural deberá anexar debidamente diligenciada declaración de bienes y rentas en el formato del DAFP, en caso de ser persona jurídica deberá aportar la declaración de rentas y bienes presentada a la DIAN	**X**			CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA El proponente deberá presentar su propuesta económica en pesos colombianos, el valor total de la propuesta, el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato. Deberá expresarse en letras y números.	**X**			CUMPLE, 17.985.300
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo N.º 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, en la misma se consignará la propuesta económica con la discriminación de los productos o servicios a suministrar	**X**			CUMPLE
GENERALES 1. La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades relacionadas al objeto contractual. **2.** En el evento de personas jurídicas, deberán acreditar a través de su certificado de cámara de comercio que su actividad económica este contemplado el código 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales.	**X**			CUMPLE, con el objeto social en la cámara de comercio y acredita su actividad principal código 8230
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**X**			CUMPLE
CERTIFICADO DE NO TENER MULTAS NI SANCIONES	**X**			CUMPLE

CONCLUSIONES.

Realizada la evaluación se tiene lo siguiente:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR PROPUESTA
DIMER ZOMAC S.A.S	**PROPUESTA HABÌL**	17.985.300

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescripto por el documento regla y el artículo 24 numeral 7 de la Ley 80 de 1993. Para constancia se firma por los que en ella intervinieron. Dicho informe permanecerá en el despacho de la Secretaría General y de Servicios Administrativos del Municipio de Carepa y en la página Web www.colombiacompra.gov.co, a partir del 27 de Abril de 2023.

MANUEL ELADIO PALACIOS PALACIOS
Secretario de Salud y Protección Social

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Madelein Ramos Bedoya	Apoyo contratación		
Revisó	Paola Ríos Granada	Apoyo contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				